Conforme a las bulas de su santidad questa ciu(da)d tiene y por
que hasta agora no consta aberle d(ic)ho ni aberse dado su
Provacion. y se a entendido que sin ella pretende usar
el d(ic)ho de cura del ospital de que se siguen grandes yncon
venientes. Por ser contra el derecho dominyo de patronazgo
questa ciu(da)d tiene. Para cuyo Remedio acordaron que el s.
gaspar de salafranca regidor desta ciu(da)d y mayordomo
del d(ic)ho ospital. no admita en el al d(ic)ho Ju(an) bauptista
martinez clerigo. Por tal cura hasta que trayga la aprova
cion de su nombramiento en el d(ic)ho. ni le acuda con ningunos m(a)r(avedi)s
de salario y en el ynterin que no estubiere abilitado para
el d(ic)ho efeto en conformidad d(ic)ho —

Medico

La ciu(da)d dixo que atento. El dotor Jusepe Ssanchez del
Vallebre medico. a cumplido con el aciento que le tenia d(ic)ho
con ella de otros tres años Para curar los enfermos del ospital
desta ciu(da)d acordo que el s. gaspar de salafranca mayordomo
del d(ic)ho ospital. haga hacer nuevo aciento [escritura] con el d(ic)ho dotor
Por otros tres años. segun y en la forma que antes estava
d(ic)ho. que para ello se le da comission en forma —

Comission para el aciento del medico del ospital

Los señores m(aestr)e Blas Lazaro de Caceres m(aestr)e Blas Lacaro [illegible] y Ju(an) de Ospina
Colas Regidores dixeron que en cumplimiento de
la comision que la ciudad les dio en el ayuntamiento
que se tuvo en nueve dias deste presente mes. an bisto que
como todo el matadero que de presente sirve questa en la
Plaça de san leandro arrimado a la muralla donde bate el mar
y que tiene al lanar Por donde toda la basura que se hacen
el. de las reses que se matan y basuras de ellas se hechan
al mar. y asi mismo el matadero que de presente se esta fa
bricando en d(ic)ho lanar fuera de la d(ic)ha muralla de ella arrimado a la
acequia que sirve de desaguar las avenidas que bienen de las ca(lle)s Lu
cias a bajar a la mar y considerando que de estar el matadero biejo
arrimado como esta a la muralla y si biendose de echar en la mar las
ynmundicias que en el se causaran y estaren p(ar)a muy [illegible] por ser la de mar estrecha o
y somorin de estar donde [illegible] [illegible] a [illegible] y que el
mal olor es muy [illegible] y ocasiones que se dio [illegible] que estava ye
acordo [illegible] el nuevo matadero con que [illegible] [illegible]
de la mar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que el nuevo
matadero [illegible] que se haga [illegible]
[illegible] [illegible] de conformidad [illegible]
[illegible] [illegible] corriente